

## CREA CURSO ADMINISTRACION DE CONTRATOS EN LA MINERIA.

SANTIAGO, 20.10.14 10984 ..

**VISTOS:** El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

1. **CRÉASE** el Curso Administración de Contratos en la Minería, a cargo del Departamento de Ingeniería Industrial, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El Curso está dirigido a profesionales de la Minería.

3. El Curso tiene una duración de 24 horas cronológicas, modalidad presencial y consta del siguiente plan de estudios:

|   | MODULOS   | HORAS |
|---|---|-------|
| 1 | Introducción a los Bienes y Servicios en la Gran Minería del Cobre. | 3     |
| 2 | Introducción a los aspectos contractuales.                          | 3     |
| 3 | Riesgos contractuales.  | 3     |
| 4 | Cláusulas y condiciones contractuales.                              | 3     |
| 5 | Tipos de pagos y sus singularidades.                                | 3     |
| 6 | La Tercerización y la Ley de Subcontratación.                       | 3     |
| 7 | Gestión del desempeño del contrato.                                 | 3     |
| 8 | Resolución de Discrepancias.  | 3     |

4. Los requisitos de ingreso al Curso es que los postulantes deberán acreditar Enseñanza Media.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

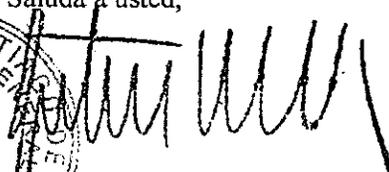
6. Los alumnos que hayan aprobado el Curso, tendrán derecho a un Diploma del Curso en Administración de Contratos en la Minería, otorgado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JER/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Ingeniería Industrial
1. Registro curricular Facultad de Ingeniería
1. Dirección de Pregrado- VRA
1. Registro Académico
1. Capacitación Usach
1. Recaudación Matrícula
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.